**ANEXO II**

**A/A COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE POTENCIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO**

D./Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, titular del contrato de suministro nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (imprescindible para contactar en caso de necesidad en la tramitación de esta solicitud) y correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi condición de (marque lo que proceda):

1. Δ AUTONOMO
2. Δ EMPRESA. Actuando en calidad de (administrador, Gerente, Consejero,…) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la empresa con denominación social \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y CIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domiciliada en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SOLICITO**:

Acogerme a la medida de **modificación de la potencia del contrato de suministro de energía eléctrica** identificado en el encabezamiento. Esta modificación se desarrollará en las condiciones establecidas en el art. 42 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Entiendo que, de acuerdo con el artículo citado, dispongo de un plazo de tres meses desde la finalización del estado de alarma para solicitar una nueva modificación de la potencia.

La modificación que solicito durante el estado de alarma y la que, en su caso, solicite en el plazo de tres meses desde la finalización del mismo, no tendrán coste económico, excepto los que procedan por:

**a)** los pagos por derechos de extensión por incrementos de potencia contratada por encima del umbral contratado antes del inicio del estado de alarma,

**b)** los pagos por supervisión de instalaciones cedidas, en su caso, y,

**c)** el pago de actuaciones sobre los equipos de control y medida previstos en el capítulo VII del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, en el caso de que resultase necesario el cambio de los equipos de medida.

La potencia que solicito para el contrato nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*(Si la tarifa que usted tiene contratada dispone de varios periodos, debe rellenar la potencia deseada para cada uno de los periodos. En caso de duda, puede ponerse en contacto con nuestro teléfono gratuito de atención a clientes en el 900 373 411).*

P1 (en kW) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

P2 (en kW) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

P3 (en kW) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2020

Firmado.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Información básica sobre protección de datos**

**Responsable del tratamiento:** Eléctrica de Cádiz, S.A.

**Finalidad del tratamiento:** tramitar la modificación de la potencia del contrato de suministro de energía eléctrica.

**Legitimación del Tratamiento**: relación contractual entre las partes (art.6.1.b RGPD).

**Destinatarios**: no se cederán sus datos a terceros ni se realizará transferencia internacional de datos.

**Derechos**: tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

**Información adicional**: puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos solicitándolo en el email protecciondatos@electricadecadiz.es o en nuestra dirección Av. María Auxiliadora, 4, 11009 Cádiz.

**A tales efectos presento la siguiente documentación:**

**Autónomos**

* DNI del titular del contrato. La copia del DNI no será necesaria aportarla en el caso que la solicitud se tramite mediante firma digital
* Copia del último recibo pagado de la cuota de autónomo en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o asimilable

*Nota: En el caso que durante el Estado de Alarma haya tramitado con anterioridad una solicitud de modificación de potencia para el contrato identificado en la presente solicitud, solo será necesario aportar la copia del DNI del titular del contrato.*

**Empresa\***

* DNI del firmante representante legal. La copia del DNI no será necesaria aportarla en el caso que la solicitud se tramite mediante firma digital
* CIF del titular del contrato (en caso necesario se solicitaría copia de Impuesto sobre Actividades Económicas – IAE)
* Escritura que acredite tal representación

*Nota: En el caso que durante el Estado de Alarma haya tramitado con anterioridad una solicitud de modificación de potencia para el contrato identificado en la presente solicitud, solo será necesario aportar la copia del DNI del titular del contrato.*

Este documento, junto con la documentación que se indica, nos lo puede hacer llegar al correo [clientes@electricadecadiz.es](mailto:clientes@electricadecadiz.es) o por WhatsApp al número 616 820 599. Indicando claramente ASUNTO: MODIFICACIÓN DE POTENCIA RDL 11/2020.

\**Definición de empresa: Se considerará empresa toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades que ejerzan una actividad artesanal u otras actividades a título individual o familiar, así como las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad económica de forma regular.*